



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME INF-DAI-N°09/2025

#### INFORME DE ALERTA TEMPRANA EMERGENTE DEL “RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE ARQUEOS SORPRESIVOS DE CAJA, FONDOS ROTATORIOS (CAJA CHICA) Y FONDOS EN AVANCE” DE ENERO A ABRIL DE 2025

En cumplimiento al Instructivo para la formulación del POA de la gestión 2025, impartido por la Contraloría General del Estado, mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre del 2021, en donde se establece los lineamientos para programar y ejecutar arqueos sorpresivos de Caja, Fondos Rotatorios (Caja Chica) y Fondos en Avance.

El objetivo es recopilar y evaluar la información referida a los procesos de arqueos sorpresivos de Caja, Fondos Rotatorios (Caja Chica) y Fondos en Avance, a fin de determinar posibles deficiencias de control interno, que corresponde informar para sugerir las acciones correctivas.

El objeto del presente informe es toda la documentación relacionada, a los valores recaudados, para determinar si estos se encuentran administrados adecuadamente y que las recaudaciones se encuentren debidamente reportadas y registradas, asimismo verificar que los fondos asignados por concepto de Fondos Rotatorios (Caja Chica) y Fondos en Avance, se estén manejando de forma adecuada.

Como resultado del arqueo sorpresivo a las Cajas recaudadoras, Fondos Rotatorios (Caja Chica) y Fondos en Avance, concluimos que existen observaciones de control interno que han sido descritas en el presente informe, sin la implementación de acciones efectivas en cuanto al resguardo y custodia del efectivo y documentación de respaldo.

Por consiguiente, en cumplimiento y aplicación a los artículos Segundo y Tercero de la Resolución N°CGR-1/010/97 de 25 de marzo de 1997, se recomienda emitir instrucciones escritas a las secretarías y/o Direcciones, para la implantación de acciones correctivas inmediatas conforme a las recomendaciones emitidas.

Colcapirhua, 13 de mayo de 2025